

**Resolución de 12 de febrero de 2016, del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la bolsa de empleo para la contratación temporal de puestos de naturaleza no permanente de la categoría de Analista de Laboratorio.**

Mediante la Resolución de 3 de octubre de 2014, de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, se aprobó la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación temporal de puestos de naturaleza no permanente de la categoría de Analista de Laboratorios.

En este sentido, el Tribunal de selección ha efectuado la valoración de los méritos de los solicitantes admitidos por el Tribunal de selección, que se ha remitido a la Comisión de Valoración y Seguimiento para su elevación al Director Gerente del Centro. Dicho Tribunal ha acordado, por sorteo, como criterio de desempate de las puntuaciones de experiencia profesional y/o final una prelación por orden alfabético por apellidos, a partir de la letra "Y".

De conformidad con lo establecido en la base 6.4 de la convocatoria, **RESUELVO** aprobar la bolsa de empleo para la contratación temporal de puestos de naturaleza no permanente de la categoría de Analista de Laboratorio, que se anexa a la presente resolución, desglosada de la siguiente forma.

- Bolsa general para esta categoría, y en la misma se recogerán las siguientes especialidades (clave 0).
  
- Especialidades.

- + Análisis anatómico y microscópico, y descripción de las especies animales (clave 11).
- + Análisis anatómico y microscópico, y descripción de las especies vegetales (clave 12).
- + Análisis físico-químicos e instrumentales (clave 13).
- + Biología molecular (clave 14).
- + Microbiología, serología y cultivos "in vitro" (clave 15).
- + Parasitología (clave 16).
- + Polinización y cruzamiento de frutales (clave 17).
- + Reproducción y cirugía (clave 18).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de alzada ante la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del CITA, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a 12 de febrero de 2016.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: José Antonio Domínguez Andreu

